



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de Cajeme

30 de agosto 2016



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de Cajeme

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Cajeme.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cajeme.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Cajeme, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería	\$2,336,845
Bancos/Dependencias y Otros	147,019,478
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	43,643,765
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	197,449,842
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	318,750,322
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	726,926
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	67,735
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1,438,651

TOTAL CIRCULANTE

\$711,433,564

NO CIRCULANTE

Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos	23,205,863
Terrenos	3,574,890,447
Edificios no Habitacionales	104,144,665
Infraestructura	86,771,522
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	356,834,845
Otros Bienes Inmuebles	30,000
Mobiliario y Equipo de Administración	54,805,964
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11,716,148
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	580,532
Vehículos y Equipo de Transporte	290,751,693
Equipo de Defensa y Seguridad	7,231,694
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	29,055,724
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,061,302
Software	22,131,468
Licencias	6,122,745
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(21,696,805)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(300,887,762)
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(14,449,924)

TOTAL NO CIRCULANTE

\$4,232,300,121

SUMA ACTIVO

\$4,943,733,685

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$57,776,775
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	128,680,029
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	126,155,765
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,990,754
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	66,610,624
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	9,488,785

TOTAL CIRCULANTE

\$395,702,732

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	520,503,464
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	(17,564,616)

TOTAL NO CIRCULANTE

\$502,938,848

TOTAL PASIVO

\$898,641,580

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Donaciones de Capital	19,970,072
Resultados de Ejercicios Anteriores	169,926,183
Revalúos	122,471,553
Reservas de Patrimonio	3,879,895,530
Cambio en Políticas Contables	(291,251,019)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	144,079,786

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.

\$4,045,092,105

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.

\$4,943,733,685



Cuentas de Orden

DEUDORAS

Avales Autorizados	18,822,888
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	35,866,089
Bienes Bajo Contrato en Comodato	3,013,098
Deudores por Impuesto Predial	84,607,719
FORTAMUN.	218,121,445
ADEFAS Pagadas.	92,613,365
Contratos para Inversión Pública	173,570,642
Gastos por Subsidio de Seguridad Pública	9,788,524
Ley de Ingresos Estimada	1,072,495,706
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,390,973,273
Ley de Ingresos Recaudada	(2,174,880,383)
Presupuesto de Egresos Aprobado	(1,072,495,706)
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(1,390,973,273)
Presupuesto de Egresos Devengado	530,686
Presupuesto de Egresos Pagado	2,377,997,551

ACREEDORAS

Avales Firmados	18,822,888
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	35,866,089
Contrato de Comodato por Bienes	3,013,098
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	84,607,719
FORTAMUN	218,121,445
ADEFAS por Pagar	92,613,365
Inversión Pública Contratada	173,570,642
Gastos por Subsidio de Seguridad Pública.	9,788,524
Ley de Ingresos por Ejecutar	288,588,595
Ley de Ingresos Devengada	0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	(80,377,718)
Presupuesto de Egresos Comprometido	(227,397)
Presupuesto de Egresos Ejercido	(4,335,626)

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$395,702,732, se integra por Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$57,776,775, correspondientes a saldos del Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Retiro por \$2,018,939, Fondo de Retiro \$50,987,067 y Otros Servicios Personales por \$4,770,769; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$128,680,029, por adeudos con empresas, cadenas productivas y con varios proveedores; Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por \$126,155,765, integrado por saldos de varias empresas constructoras y contratistas de obras; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$6,990,754, correspondiente a retenciones de I.S.R.; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$66,610,624, correspondiente a saldos por Anticipo de Participaciones por \$40,019,937, Servicios Cosmopolita, S.A. por \$6,204,746, Microcréditos Primera Etapa por \$2,394,009, Aprovechamientos por ejercer por créditos a microempresas por \$1,520,681, Aportaciones al ISSSTESON por \$1,792,177, Fondo de Apoyo a Vivienda por \$2,573,965 y adeudos con prestadores de servicios del Ayuntamiento por diversas necesidades por \$12,105,109; y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$9,488,785, integrado por saldo de Predial Ejidal Agrícola \$3,844,510, Inspección y Vigilancia Contraloría \$469,545 y Otros Fondos por \$5,174,730.

6

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$502,938,848, se integra por Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$520,503,464, correspondiente al crédito con Banco Interacciones, S.A., para obra pública recibido en el mes de diciembre de 2013 por \$200,209,688, y el saldo del crédito contratado con Bancomer, S.A., para reestructuración de pasivos por \$320,293,776; y por Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, con un saldo de \$(17,564,616), correspondiente al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores del Ayuntamiento.

af

[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$174,679,314
Contribuciones de Mejoras	3,125
Derechos	97,724,520
Productos	3,061,137
Aprovechamientos	279,043,842
Participaciones y Aportaciones	1,878,319,098
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	664,160
Ingresos Derivados de Financiamiento	34,131,591
Total de Ingresos	\$2,467,626,787
Egresos	
Servicios Personales	\$572,883,316
Materiales y Suministros	131,956,004
Servicios Generales	181,378,731
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	98,056,922
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,213,876
Inversión Pública	1,271,288,750
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	153,457
Deuda Pública	119,910,533
Total de Egresos	\$2,382,841,589
AHORRO	\$84,785,198

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora por \$84,785,198, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos, principalmente en las utilizadas para el gasto de operación y predial, y en Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por préstamos otorgados, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo y Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

El Resultado del Ejercicio (ahorro) que se presenta en el Estado de Situación Financiera por \$144,079,786 no coincide con el Resultado del Ejercicio Presupuestario del Estado de Actividades (ahorro) por \$84,785,198, reflejándose una diferencia de \$59,294,588, la cual corresponde al registro de Ingresos y Egresos no considerados en el Resultado del Ejercicio del Estado de Situación Financiera y a Egresos no considerados en el Resultado del Ejercicio Presupuestario (Estado de Actividades). Este registro obedece al proceso de armonización contable y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.80 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.80 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 18.18% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 18 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 3.44% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,395,131,081, representando el 130%, reflejándose principalmente en los capítulos de Aprovechamientos y en Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$184,109,659	174,679,314	174,679,314	(9,430,345)	(5)	6,868,672
Contribuciones de Mejoras	4,700	3,125	3,125	(1,575)	(34)	34
Derechos	80,454,130	97,724,520	97,724,520	17,270,390	21	20,993,694
Productos	8,280,983	3,061,137	3,061,137	(5,219,846)	(63)	413,696
Aprovechamientos	17,580,296	279,043,842	279,043,842	261,463,546	1,487	262,052,304
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	200	0	0	(200)	(100)	0
Participaciones y Aportaciones	781,604,884	1,878,319,098	1,878,319,098	1,096,714,214	140	1,114,558,083
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	460,854	664,160	664,160	203,306	44	203,906
Ingresos Ordinarios 100%	1,072,495,706	2,433,495,196	2,433,495,196	1,360,999,490	127	1,405,090,389
Ingresos Derivados de Financiamiento 0%	0	0	34,131,591	34,131,591	100	34,131,591
Total Ingresos	\$1,072,495,706	2,467,626,787	2,467,626,787	1,395,131,081	130	1,439,221,980

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección IV, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación inferior a lo presupuestado por \$9,430,345, que representa el 5%, reflejándose principalmente en el concepto de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación del 14%, debido a que durante el ejercicio no se realizó una cobranza efectiva del rezago existente, por lo que se estableció el sistema de Notaría en Línea, en el cual los notarios de la localidad podrán realizar sus pagos directamente desde sus oficinas y durante el último trimestre se llevaron a cabo las capacitaciones correspondientes para el buen manejo y uso de los sistemas implementados por la Dirección de Catastro y la Dirección de Informática, estimando que el pago de los traslados de dominio se incrementará en el ejercicio 2016.



• **Contribuciones de Mejoras.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$1,575, con una variación de 34%, reflejándose en la gran mayoría de los conceptos contemplados en este rubro, como son: Agua Potable en Red Secundaria, Alcantarillado Pluvial, Alumbrado Público, Pavimento en Vías Secundarias, Colectoras, Electrificación, Museos, entre otros, con un importe presupuestado de \$100 cada uno, los cuales no presentan captación.

• **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$17,270,390, representando un 21%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación del 39%, debido a las políticas de descuento que se manejaron, ya que al pagar el impuesto predial, el contribuyente también liquida su adeudo por alumbrado público en los predios baldíos; y en Desarrollo Urbano, con una variación del 23%, debido a que se obtuvieron ingresos mayores a los estimados en la regularización de predios rústicos, ya que pasaron a ser predios urbanos.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$5,219,846, representando un 63%, reflejándose principalmente en los conceptos de Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación del 79%, ya que la expectativa de mantener saldos importantes en bancos para el rendimiento de capitales no fue posible; y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 49%, debido a que en el ejercicio 2014 se implementó un programa de apoyos para vivienda y uno de los requisitos principales para gozar de ese beneficio era tener pagado en su totalidad el terreno donde se iba a construir, por lo que el presupuesto del 2015 se realizó de una manera similar respecto a los ingresos del 2014, y al no existir ese beneficio para el ejercicio 2015, no se recaudó lo esperado.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$261,463,546, con una variación de 1,487%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Multas, con una variación del 38%, debido a que por la implementación del programa Cero Tolerancia, se logró aumentar considerablemente el ingreso sobre este concepto, ofreciendo también mayor seguridad a los conductores; y en Recursos Federales, con una variación de \$258,614,613, debido al importe remanente no ejercido del ejercicio 2014, mismo que se aplicó en el 2015, básicamente del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$1,096,714,214, representando el 140%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de \$18,148,705; en Convenio Otorgamiento de Subsidios, con una variación de \$1,058,330,814; y en Programa Fondo para Pavimentación a los Municipios (FOPAM), con una variación de \$12,487,400.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**
En este capítulo se recibieron ingresos por \$664,160, en el concepto de Ayudas Sociales Diversas, correspondientes a despensas.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.**
En este capítulo se registraron ingresos por \$34,131,591, correspondientes al financiamiento interno para cubrir obras públicas.

af

6

u



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 22.47% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 22 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%
--	--

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,280.48 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38
--	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 9 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACCEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
--	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 72.69% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 73 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACCEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
------------------------------------	------------------------------



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.56 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Cajeme sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

af

X

6

Jun

v

ce

l

d

m



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$80,627,389, representando el 3%, reflejándose principalmente en el capítulo de Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Compro-metido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$534,613,077	30,887,464	6,546,317	558,954,224	572,907,716	572,883,316	572,307,871	572,473,608	(13,929,092)	(2)
Materiales y Suministros	104,712,893	34,561,034	7,253,770	132,020,157	131,974,493	131,956,004	131,950,320	126,781,399	64,153	1
Servicios Generales	147,896,307	33,061,709	18,311,552	162,646,464	181,386,360	181,378,731	181,306,532	181,312,285	(18,732,267)	(12)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	99,117,945	8,846,028	15,227,780	92,736,193	91,342,194	91,189,472	91,330,640	91,334,367	1,546,721	2
Gasto Corriente 41%	886,340,222	107,356,235	47,339,419	946,357,038	977,610,763	977,407,523	976,895,363	971,901,659	(31,050,485)	(3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,590,019	429,194	1,151,763	6,867,450	6,874,466	6,867,450	6,873,996	6,874,466	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,014,000	6,977,796	2,872,844	9,118,952	7,253,292	7,213,876	7,213,876	7,213,876	1,905,076	21
Inversión Pública	40,575,855	1,383,264,143	17,291,451	1,406,548,547	1,271,288,750	1,271,288,750	1,270,682,402	1,271,943,562	135,259,797	10
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,100,000	363,456	2,800,000	1,863,456	153,457	153,457	153,457	153,457	1,709,999	92
Gasto de Inversión 54%	57,279,874	1,391,034,589	23,916,058	1,424,398,405	1,285,569,965	1,285,523,533	1,284,923,731	1,286,185,361	138,874,872	10
Deuda Pública 5%	128,875,610	0	36,162,075	92,713,535	119,910,533	119,910,533	119,910,533	119,910,533	(27,196,998)	(29)
Total de Egresos	\$1,072,495,706	1,498,390,824	107,417,552	2,463,468,978	2,383,091,261	2,382,841,589	2,381,729,627	2,377,997,553	80,627,389	3

a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2015.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$2,382,841,589; es decir se observó una variación del 3% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$2,463,468,978, lo que representa \$80,627,389 menos.



• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$13,929,092, representando el 2%, reflejándose principalmente en las partidas de Remuneraciones por Horas Extraordinarias, con una variación del 38%, ya que con el cambio de administración, en la Dependencia de Secretaría de Imagen Urbana y Servicios Públicos, se presentaron trabajos extraordinarios por entrega-recepción, arreglos de instalación y servicios, así como también trabajos administrativos, y además en los meses de septiembre y diciembre, algunos empleados laboraron en días festivos; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación del 20%, debido al incremento de sueldo del 10% a policías, ya que el cobro de esta prestación está en función del sueldo integrado del afiliado; y en Pago de Liquidaciones, con una variación del 169%, debido a 38 finiquitos de bajas de trabajadores sindicalizados que se pensionaron y que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo con el Sindicato, se les otorgan 6 meses de indemnización al momento de su jubilación.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos inferiores al presupuesto modificado por \$64,153, que representa el 1%, reflejado principalmente en la partida Vestuario y Uniformes, con una variación del 21%, debido a que se había presupuestado la compra de dos uniformes para cada elemento de Seguridad Pública, sin embargo, sólo se adquirió uno para cada empleado, ya que al momento del cambio de administración, la Dependencia no solicitó lo que se había contemplado.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$18,732,267, representando el 12%, reflejado principalmente en las partidas de: Conservación de Alumbrado Público, con una variación del 82%, debido a la renta de las lámparas LED que se encuentran ubicadas en diferentes calles y avenidas de la ciudad, además del mantenimiento a las mismas, según Fideicomiso firmado; y en Mantenimiento y Conservación del Relleno Sanitario, con una variación del 62%, ya que en el último trimestre se presentó por parte de la Secretaría de Imagen Urbana, el programa de limpieza de baldíos y parques, influyendo también el período vacacional, en el cual se genera mayor tonelaje de basura, lo cual impacta en el cálculo del gasto, debido a lo que ingresa en el relleno sanitario.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$98,056,922 y se aplicaron como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$91,189,472 y fueron destinados principalmente en Transferencias para Servicios Personales, por apoyos al H. Cuerpo de Bomberos, SUTSAC, Secretaría de Relaciones Exteriores, Asociación para las Bellas Artes, CONDUSEF, Centro Cultural Indígena, entre otros; en Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al Instituto Municipal de Planeación e Investigación, H. Cuerpo de Bomberos, Rastro Municipal, Promotora Inmobiliaria, SUTSAC, Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otros; en Apoyos Presupuestarios a Organismos e Instituciones como a Cruz Roja Mexicana, Promotora Inmobiliaria, Fondos Ajenos, Policías Auxiliares, Expo Obregón, Instituto del Deporte, entre otros; en Ayudas Sociales a Personas, por ayudas extraordinarias a organismos e instituciones públicas, privadas y sociales; en Apoyo para Despensas, para personas de escasos recursos; en Becas Educativas, por apoyos económicos a estudiantes de nivel primaria, secundaria, preparatoria y universidad; en Fomento Deportivo, por ayudas para adquisición de materiales, uniformes, equipos y trofeos, así como apoyo en transportación para estimular el deporte; en Ayudas Culturales y Sociales, por apoyos otorgados por Seguridad Pública, Programa Subsemun, Programa Hábitat, Desarrollo Social, Dirección de Cultura Municipal, Obras Sociales, entre otros organismos e instituciones públicas, privadas y sociales; en Acciones Sociales Básicas, por apoyos para sueldos, combustibles, teléfono, renta, entre otros, del programa de desayunos escolares; y en Pensiones, por erogaciones para cubrir los importes de pensiones y jubilaciones de empleados que acrediten haber desarrollado labores en la Administración Pública Municipal por cierto número de años de servicio.

En el gasto de inversión, se destinaron recursos por \$6,867,450, en Transferencias para Gastos de Operación a la Promotora Inmobiliaria para pago de terrenos; y en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** El importe ejercido en este capítulo es por \$7,213,876, aplicado en la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Aparatos Deportivos, Cámaras Fotográficas y de Video, Vehículos de Seguridad Pública, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Herramientas, Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles, Software y Licencias Informáticas.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,271,288,750, los cuales fueron destinados a la realización de 137 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura productiva rural, infraestructura deportiva, equipamiento urbano, rehabilitación de edificios y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos a supervisión externa, adquisición de materiales para construcción y rehabilitación de calles, estudios y elaboración de proyectos, un servicio de derecho de paso y gastos indirectos.

• **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$153,457, aplicándose a acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez, en la construcción de obras de abrevadero en el Ejido Cumuripa.

• **Deuda Pública.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$119,910,533, aplicadas de la siguiente manera:

Amortización Capital Largo Plazo		\$4,427,506
Banco Interacciones, S.A.	\$4,427,506	
Pago de Intereses a Largo Plazo		27,297,168
Banco Interacciones, S.A.	13,623,032	
Bancomer, S.A.	13,065,166	
Anticipo de Participaciones	608,970	
Adefas		88,185,859
Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	88,185,859	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.56% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$405,900 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 13.06% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 13 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$718.47 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

• Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cajeme recaudó \$554,511,938 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 56.11% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 56 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.46 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$252,607,089, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$34,487,969 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$33,471,819, que representa el 97%, Gastos Indirectos por \$913,701, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$8,500, equivalente al 1%, dando un total de \$34,394,020. El egreso de \$34,394,020, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$34,487,969, determinándose una diferencia por \$93,949, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta bancaria 1982266552 de Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 20 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa e infraestructura productiva rural. Asimismo, se destinaron recursos a gastos indirectos.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$218,119,120 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$189,830,796, que representa el 87%, Deuda Pública por \$28,315,294, que representa el 12% y Gastos Financieros por \$255, equivalente al 1%, dando un total de \$218,146,345. El egreso de \$218,146,345, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$218,119,120, determinándose una diferencia por \$(27,225), la cual fue cubierta con el saldo inicial de bancos al 01 de enero de 2015, devolución de proveedor y productos financieros en la cuenta bancaria 198226008 de Bancomer, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 87%, en Sueldos, combustibles, y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.



- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 12% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Cajeme no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, informó que logró realizar varias metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente algunos de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en: Desarrollo Económico, con diversas acciones y proyectos; en Desarrollo Social, con programas de servicios comunitarios, proyectos de microempresas, vivienda, educación, cultura, salud, seguridad pública, deporte, bienestar social y servicios asistenciales; en Seguridad Pública, con acciones y estrategias operativas de vigilancia que impactaron en la reducción de los índices delictivos y de tránsito, promoviendo programas de prevención de delito y orientación ciudadana; y en Hacienda Pública Municipal, con estrategias y líneas de acción para tener finanzas públicas sanas que permitieron detonar la obra pública en el Municipio.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 65% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$417,494,178 y los Egresos \$470,271,003, representando un Desahorro de \$52,776,825.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$374,397,626, que representa el 89%, Intereses Ganados de Valores Créditos por \$96,835, que representa el 1%, Otros Ingresos Varios por \$42,999,717, que representa el 10%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$157,758,184, que representa el 33%, Materiales y Suministros por \$38,637,644, que representa el 8%, Servicios Generales por \$156,941,444, que representa el 33%, Becas por \$5,200, que representa el 1%, Comisiones de la Deuda Pública por \$3,002,658, que representa el 1%, Estimación por Pérdida o Deterioro por \$33,665,427, que representa el 7%, Depreciación de Bienes Inmuebles por \$1,455,381, que representa el 1%, Depreciación de Infraestructura por 29,656,438, que representa el 6%, Depreciación de Bienes Muebles por \$9,124,619, que representa el 2%, Amortización de Activos Intangibles por \$4,863,329, que representa el 1%, Otros Gastos Varios por \$35,160,679, que representa el 7% del total.

4.2 Promotora Inmobiliaria

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$7,493,506 y los Egresos \$7,049,304, representando un Ahorro de \$444,202.

Los Ingresos se conforman por Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes del Dominio Público por \$401,499, que representa el 5%, Derechos por Prestación de Servicios por \$3,061,283, que representa el 41%, Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público por \$4,030,306, que representa el 53%, Otros ingresos y beneficios varios por \$418, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$5,823,086, que representa el 82%, Materiales y Suministros por \$286,772, que representa el 4%, Servicios Generales por \$438,037, que representa el 6%, Depreciación de bienes inmuebles por \$234,753, que representa el 3%, Depreciación de bienes muebles por \$242,018, que representa el 3%, Amortización de Activos Intangibles por \$8,359, que representa el 1% y Otros Gastos Varios por \$16,279, que representa el 1%, del total.



4.3 Central de Autobuses

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$16,008,048 y los Egresos \$14,728,381, representando un Ahorro de \$1,279,667.

Los Ingresos se conforman por Servicios de Estación por \$11,470,313, que representa el 72%, Arrendamientos por \$1,380,004, que representa el 8%, Servicios Sanitarios por \$2,694,140, que representa el 17%, Otros por \$15,213, que representa el 1%, Guarda equipaje por \$162,845, que representa el 1%, Energía Eléctrica por \$285,533, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$9,392,950, que representa el 63%, Materiales y Suministros por \$937,825, que representa el 6%, Servicios Generales por \$3,976,996, que representa el 27%, Transferencia de Recursos Fiscales, Donativos por \$30,000, que representa el 1%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$390,610, que representa el 3%, del total.

4.4 Rastro Municipal

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$10,319,218 y los Egresos \$11,318,466, representando un Desahorro de \$999,248.

Los Ingresos se conforman por Cuota Por Sacrificio por \$80,893, que representa el 1%, Corrales por \$1,650,347, que representa el 16%, Sacrificio Por Cabeza por \$2,062,934, que representa el 20%, Refrigeración por \$4,125,869, que representa el 40%, Bascula por \$412,586, que representa el 4%, Aprovechamientos Diversos por \$1,986,589, que representa el 19%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$8,344,586, que representa el 74%, Materiales Y Suministros por \$686,997, que representa el 6%, Servicios Generales por \$2,205,341, que representa el 19%, Bienes Muebles E Inmuebles por \$81,542, que representa el 1%, del total.

4.5 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,253,300 y los Egresos \$3,579,462, representando un Desahorro de \$326,162.

Los Ingresos se conforman por Transferencias Internas y Asignaciones por \$3,253,300, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$2,875,007, que representa el 80%, Materiales y Suministros por \$109,672, que representa el 3%, Servicios Generales por \$551,120, que representa el 15%, Depreciación de Bienes Muebles por \$41,324, que representa el 1%, Amortización de Activos Intangibles por \$2,339, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo no Circulante y se observó que existen terrenos que no fueron registrados en el Patrimonio por \$4,800,433.

Observaciones Generales

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 42 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 2.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.3 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$115,083,650, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2015 (Convenio de 362.6 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61219 RAMO23 22 2015/C-00087-0005: Supervisión Externa de la Pavimentación de las Calles Tabasco y Coahuila en Ciudad de Obregón, Municipio de Cajeme, contratada con Gamboa Proyectos del Yaqui, S.C., carece de garantía de vicios ocultos y finiquito; 61422 RAMO23 01 2015/C-00087-0005: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Tabasco, en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, contratada con C. Pedro Quintero Morales, carece de bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito y 61422-RAMO23-02-2015/C-00087/0006: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Coahuila en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, contratada con NA Construcciones del Pacifico, S.A. de C.V., carece de planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.

- 1.4 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$99,899,734, mismas que se encuentran en proceso con un avance físico del 75%, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Convenio 374.1 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61201- RAMO23-25 2015/C-0012/0025: Segunda Etapa para la Construcción del Estadio de Béisbol en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, contratada con Sistema de Occidente Integrales de Desarrollo, S.A. de C.V., carece de garantía de cumplimiento y el presupuesto del convenio adicional, estimaciones 9, 10, 11, 12, 13, 14 del contrato original y 1 convenio adicional con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad y 61219- RAMO23-27 2015/C-0012/0025: Supervisión Externa de la Obra Segunda Etapa para la Construcción del Estadio de Béisbol en Ciudad Obregón Municipio de Cajeme, contratada con C. Ing. Luis Eduardo Guerra Esquivel, carece de estimación 1 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra.



- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$29,967,507, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Convenio 374.1 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61219-RAMO23-28-2015/C-00102/0029: Supervisión Externa para los Trabajos Mejora de Vialidades en el Municipio de Cajeme, contratada con el Ing. Luis Eduardo Guerra Esquivel, carece de bitácora electrónica de obra y finiquito y 61422-RAMO23-26-2015/C-00102/0029: Programa de Mejora de Vialidades en el Municipio de Cajeme, contratada con el Ing. José Darío Cabral Valdez, carece de bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, planos actualizados y finiquito.
- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el servicio de la obra pública 61219-47/NC2-809: Supervisión Externa de la Obra Construcción de Estadio de Beisbol (Primera Etapa), en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con IKARO Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$3,442,500, realizada y concluida, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para las Contingencias Económicas Inversión 2014-3 (Convenio 447.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de vicios ocultos y finiquito.
- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$5,550,854, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Infraestructura Deportiva 2015 (FIDE 2015), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61211 FIDE O 083 04 2015/C-00084/0007: Construcción de Cancha de Fútbol Rápido Colonia Libertad, en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con C. Jesús Manuel Quintana Loya, carece de estimaciones 2 y 3 con sus números generadores y archivo fotográfico, la cual se encontraba en proceso con un avance físico del 75% y 61211-FIDE O 085 O 086 02 2015/C-00084-0004/C-00084-0005: Parque Extremo y Polifuncional en Unidad Deportiva Conrado Navarro, en la Localidad de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, contratada con C. José Darío Cabral Valdez, carece de reportes de control de calidad, la cual se encontraba concluida.
- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 11 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$8,035,898, realizadas y concluidas con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM 2015), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61201-SDS-DOS-C 38 2015/C-00079-0038: Construcción de Barda Mixta y Banqueta en Escuela Primaria Emiliano Zapata, Domicilio Conocido, Poblado La Tinajera, Cajeme, contratada con el C. Ernesto García Chávez, carece de presupuesto, programa de ejecución, números generadores y archivo fotográfico; 61201-SDS-DOS-C 39 2015/C-00079-0039: Construcción de Sobretecho y Rehabilitación de Barda Perimetral en Escuela Primaria Roberto Rojas Valencia, Calle Otanchahui e Hidalgo S/N, Colonia Yucuhimari, en el Municipio de Cajeme, contratada con el C. Mario Rubén Barba Islas, carece de presupuesto, análisis de precios unitarios, números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito; 61201-SDS-DOS-C-40 2015/C-00079/0040: Construcción de Tejaban en Escuela Primaria Felipe Ángeles, Domicilio Conocido, Poblado Tesopobampo, contratada con MIAVEN Terracería y Renta de Maquinaria, S.A. de C.V., carece de finiquito; 61201-SDS-DOS-C 42 2015/C-00079-0042: Construcción de Tejaban en Cancha Cívica en Escuela Primaria Nicolás Bravo, Domicilio Conocido, El Pueblito KM-9, en el Municipio de Cajeme, contratada con el C. José Eduardo Salomón Vega, carece de presupuesto de precios extraordinarios y acta de entrega recepción; 61201-SDS-DOS-C



43 2015/C-00079-0043: Construcción de Tejaban en Cancha Cívica en Escuela Secundaria General No. 5 "Faustino Félix Serna", Calle 19 de Noviembre S/N, Colonia Luis Echeverría en el Municipio de Cajeme, contratada con el C. José Eduardo Salomón Vega, carece de garantía de vicios ocultos; 61101-SDS-DOS-C-44-2015/ C-00079/0044: Construcción de Tejaban en Cancha Cívica en Escuela Telesecundaria No. 41 en Estación Corral, contratada con AFJAN, Construcciones y Edificaciones, S.A. de C.V., carece de estimación 3 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61203-SDS-DOS C 45 2015/C-00079-0045: Rehabilitación de Canchas Deportivas, Football, Volleyball y Basquetball de la Escuela Secundaria Técnica Número 4, Avenida Valle Dorado y Muni, sin Número, Colonia Valle Dorado, en Ciudad Obregón, contratada con la C. María Bayoni Borquez Varela, carece de presupuesto de precios extraordinarios; 61101-SDS-DOS-C-46-2015/C-00079/0046: Construcción de Barda Mixta en Preparatoria CBTA No. 38, Calle 20 de Noviembre sin Número, Colonia Tobarito, en el Municipio Cajeme, contratada con el C. José Eduardo Salomón Vega, carece de garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito; 61211- FOPADEM O 096 03 2015/C-0007/0032: Rehabilitación de las Gradass de la Unidad Deportiva Ramón Ceberos, Campo Xóchitl Comisaria de Tobarito (Campo Xóchitl), en el Municipio de Cajeme, Contratada con Raza Estructuras Metálicas Civiles, S.A. de C.V., carece de acta de entrega recepción y finiquito; 61211- FOPADEM O 098 04 2015/C-00079/0034: Iluminación de Campos de Futbol de la Unidad Deportiva Rodolfo Félix Valdez en la Colonia Prados del Tepeyac, en el Municipio de Cajeme, Contratada con Marvaz Construcciones y Pavimentaciones S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito y 61211-FOPADEM O 099 05 2015/C-00079/0035: Iluminación de Campo de Beisbol en Unidad Deportiva David Zamudio Comisaria de Cócorit en el Municipio de Cajeme, Contratada con Ale-Electro-Construcciones S.A. de C.V., carece de finiquito.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado de \$16,667,118, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de \$5,000,136 y en 2015 de \$11,666,982, haciendo un total ejercido de \$16,667,118, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas de Inversión 2014-2 (Convenio 133.4 MDP), se presentaron los expedientes técnico incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61201-8/NC2-639: Construcción de Bodega y Banqueta en Jardín de Niños "Alain", Calle Independencia, en la Localidad de Pueblo Yaqui, Municipio de Cajeme, contratada con Obras y Demoliciones Lumain S.A de C.V., carece de acta de entrega recepción; 61201-10/NC2-642: Construcción de Módulo de Sanitarios en Centro Educativo Preescolar Indígena "La Huerta", Barrio El Conti, Comunidad de Cocorit, Municipio Cajeme, contratada con Don Efes Constructora S.A de C.V., carece de finiquito y presupuesto de precios extraordinarios; 61211-26/NC2-634: Instalación de Pasto Sintético y Rehabilitación del Campo de Futbol Soccer "Álvaro Obregón", del Campo de Futbol Soccer Unidad Deportiva "Roberto Félix Valdez" y el Campo de Beisbol de Providencia en la Localidad de Providencia en el Municipio de Cajeme, contratada con el C. Jesús Francisco Félix Anaya, carece de presupuesto de precios extraordinarios y 61214-43/NC2-644: Construcción de Tejaban en Escuela Primaria Escuadrón 201, Colonia Aves del Castillo en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, contratada con la C. Sonia Valenzuela Manjarrez, carece de finiquito.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61201-4/NC2-638: Construcción de Cancha Cívica y Andadores en Jardín de Niños Frida Kahlo, Colonia Luis Echeverría, en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con CIA Desarrollos y Proyectos S.A de C.V., por un importe de \$343,622, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de \$103,086 y en 2015 de \$238,170, haciendo un total ejercido de \$341,256, quedando pendiente por ejercer un saldo de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



\$2,366, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas de Inversión 2014-2 (Convenio 133.4 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se detectó una deficiencia técnica.

- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 11 obras públicas por un importe contratado de \$198,665,040, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de \$80,145,769 y en 2015 de \$118,519,271, haciendo un total ejercido de \$198,665,040, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se presentó incumplimiento de metas del Anexo Técnico, debido a que no se realizaron conceptos de banquetas. A continuación se detallan las obras observadas: 61422-RAMO23-09-2014/ 61422-118/NC2-341: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Localidad de Pueblo Yaqui, Municipio de Cajeme, contratada con el C. Ing. José Dario Cabral Valdez; 61422-RAMO23-02-2014/61422-111/NC2-346: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Colonia Maximiliano R. López de la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con TERPLAN S.A. de C.V; 61422-RAMO23-04-2014/61422-113/NC2-349: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Calles de la Colonia Russo Vogel de la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con Edelco S.A. de C.V; 61422-RAMO23-05-2014/61422-114/ NC2-350: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Colonia Sonora, en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, contratada con FALY Terracerías y Construcciones S.A. de C.V.; 61422-RAMO23-06-2014/61422-115 /NC2-351: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Calles de la Colonia Robles del Castillo de la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con Don EFES Constructora S.A de C.V; 61422-RAMO23-08-2014/61422-117/NC2-340: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Diversas Calles de la Localidad de Cocorit del Municipio de Cajeme, contratada con Dring Construcciones S.A de C.V; 61422-RAMO23-10-2014/61422-119/NC2-342: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Localidad de Esperanza, Municipio de Cajeme, contratada con Edificación Integral del Noroeste S.A de C.V; 61422-RAMO23-11-2014/61422-120/NC2-343: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Colonia Álvaro Obregón en la Localidad de Ciudad de Obregón, contratada con Administradora de Obra Oacsa, S.A. de C.V.; 61422-RAMO23-12-2014/61422/NC2-344: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Colonia Cajeme, en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con TERPLAN S.A. de C.V.; 61422-RAMO23-13-2014/61422-122/NC2-345: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Colonia Libertad, en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con IKARO Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V. y 61422-RAMO23-14-2014/61422-23 /NC2-348: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Paris entre Golfo Tehuantepec y Paseo Las Torres en la Colonia Prados del Tepeyac, en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con Marvaz Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.

- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 9 obras públicas por un importe contratado de \$166,539,623, de los cuales se ha ejercido un monto de \$166,593,447, haciendo una diferencia de \$53,824, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61219-R23 CONT ECONOM 23 2015/C-00088-0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079: Supervisión Externa en la Pavimentación en Distintas Calles de Ciudad Obregón y Construcción de Bebederos, Baños y Techumbres en Espacios Públicos y Edificios en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con Na Construcciones del Pacifico, S.A de C.V, carece de estimaciones 2 y 3 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito; 61422- R23-



CONT-ECONOM -10-2015/C-00088/0073: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Constitución, en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con Concretos y Agregados Tajimaroa, S.A. de C.V, carece de garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito; 61422- R23- CONT-ECONOM-14-2015/C-00088/0077: Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Calles No Reelección, Océano Atlántico, Bahía San Carlos, Bahía de Lobos y Puebla, en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con IKARO Ingenieria y Arquitectura, S.A. de C.V., carece de finiquito; 61422-R23 CONT ECONOM 09 2015/ C-00088-0072: Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Calles Bacatete, Valle del Bufel y Carlos M. Calleja, en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con Administradora de Obra Oacsa, S.A de C.V., carece de Bitácora electrónica de obra; 61422- R23-CONT-ECONOM- 12-2015/C-00088/0075: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle California en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con el C. Ing. José Darío Cabral Valdez, carece de garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito; 61422-R23 CONT ECONOM 13 2015/C-00088-0076: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Veracruz, en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con IKARO Ingenieria y Arquitectura, S.A de C.V., carece de bitácora electrónica de obra; 61422-R23-CONT ECONOM-04-2015/C-00088-0067: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Francisco Zarco, 5 de Febrero, Mora Villalobos, Cuauhtemoc, Niños Héroes, Francisco Zarco, Sonora, Cerrada 3 y Jesús Retamoza, en el Municipio de Cajeme, contratada con Edificación Integral del Noroeste, S.A de C.V, carece de bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 61422-R23CONTECONOM-05-2015/C-00088-0068: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Chihuahua de la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con R. de la Tejera, S.A de C.V., carece de bitácora electrónica de obra y finiquito; y 61422- RAMO23-CONTIN-ECON-21-2015/C-00088/0093: Pavimentación de Vialidades Aledañas al Estadio de Beisbol e Infraestructura de Calles Jalisco y Sufragio Efectivo (5ta. Etapa), en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con Partes Eléctricas Alcalá, S.A. de C.V., carece de estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad.

1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$198,978,794, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Convenio 2,639 MDP), se incumplió con los requisitos mínimos establecidos en los contratos, debido a que no se establece la descripción clara de la obra. A continuación se detallan las obras observadas: 61422-RAMO23-CONTINECON-17-2015/C-00088/0093: Pavimentación de Vialidades Aledañas al Estadio de Beisbol e Infraestructura de Calles Jalisco y Sufragio Efectivo, en la Localidad de Ciudad Obregón (1era Etapa), contratada con Construpitic, S.A. de C.V., la cual se encuentra concluida; 61422-RAMO23 CONTIN-ECON-18-2015/C-00088/0093: Pavimentación de Vialidades Aledañas al Estadio de Beisbol e Infraestructura de Calles Jalisco y Sufragio Efectivo, en la Localidad de Ciudad Obregón (2da Etapa), contratada con Ingenieros Civiles, S.A. de C.V., la cual se encuentra en proceso con un avance físico del 90% y 61422-RAMO23-CONTIN-ECON-19-2015/C-00088/0093: Pavimentación de Vialidades Aledañas al Estadio de Beisbol e Infraestructura de Calles Jalisco y Sufragio Efectivo, en la Localidad de Ciudad Obregón (3ra Etapa), contratada con TERPLAN, S.A. de C.V., la cual se encuentra concluida.

1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61418-46: Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos, Bacheo y Riegos de Sello en Conservación de Pavimentos, Ubicados en Distintos Lugares y Comunidades del Municipio de Cajeme, por un importe acordado de \$5,768,919, de los cuales se han ejercido \$8,419,423 haciendo una diferencia de \$2,650,504, realizada con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de presupuesto.



- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61102HAC SDS DV 01 2015: Construcción de 78 Unidades Básicas de Vivienda Urbana (UBV) en la Colonia Sahuaro, en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con Arrendadora Cázarez, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$9,827,615, realizada con recursos Federales del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimación 5 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se encontraba en proceso con un avance físico del 85%.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61201-26018EMF005/PR/26/E/MF/0083: Rescate Parque Álvaro Obregón Ubicado por las Calles Cerrada 2, Cerrada 4, Cerrada 1 y Cerrada 3, Colonia Álvaro Obregón, en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con CEYSA Constructor del Noroeste, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$1,999,704, de los cuales \$999,852 son recursos Propios y \$999,852 son recursos Federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos(PREP), misma que se encuentra en proceso de ejecución con un avance físico del 85%, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimaciones 2, 3 y 4 con sus números generadores y archivo fotográfico.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$32,799,492, de los cuales se ha ejercido un monto de \$32,889,491, haciendo una diferencia de \$89,999 realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61205-R23CONTECONOM-15-2015/C-00088-0078: Proyecto de Construcción de 60 Unidades de Bebederos-Baños en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos en el Municipio de Cajeme, contratada con el C. Ing. Luis Eduardo Guerra Equivel, carece de Estimaciones 8, 9 y 10 del contrato original y 1 del convenio adicional con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra y convenio adicional por aumento al monto original contratado, en proceso de ejecución con un 50% de avance físico y 61205-R23-CONT-ECONOM-16-2015/C-00088/0079: Proyecto de Construcción de 5 Techumbres en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos, en el Municipio de Cajeme, contratada con RAZA Estructuras Metálicas Civiles, S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra, en proceso de ejecución con un 98% de avance físico.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61422-R23-CONT-ECONOM-07-2015/C-00088/0070: Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Calles Soyopa, Holanda, Laureles y Magnolias, en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con FALY Terracerías y Construcciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$19,046,452, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de finiquito. Además, se incumplió con la cláusula primera del contrato, debido a que no se realizó la Pavimentación de la calle Magnolias, en su lugar fue realizada la obra Parvimentación en la Calle Villa Fontana.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$3,911,484, realizadas con Recursos Propios, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos en los contratos, debido a que no se establece la descripción clara de la obra, ya que no indica el desglose de las calles en las que se realizarán los trabajos. A continuación se detallan las obras observadas: 61409-58-24-2015: Construcción de



Alcantarillado Sanitario con Tubería de 8" y 14", Incluye Reparación de Tomas y Descargas en Varias Calles, en la Comisaria de Esperanza, en el Municipio de Cajeme, contratada con Concretos y Agregados Tajimaroa, S.A. de C.V. y 61422-0-061-26-2015: Reparación de Pavimento con Losa de Concreto Hidráulico y Asfáltico, Corte de Pavimento Asfáltico, Ruptura y Demolición de Losa de Pavimento Hidráulico, Reparación de Línea de Agua Existente y Construcción de Registros Sanitarios en Varias Calles en la Comisaria de Esperanza, en el Municipio de Cajeme, contratada con Edificación Integral del Noroeste, S.A. de C.V.

Revisión de Recursos Humanos

1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total (PRT) del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 donde los conceptos de Riesgo Laboral, Ayuda Para Energía Eléctrica y Ayuda Para Habitación se consideraron exentos para efectos del pago de I.S.R. por \$249,703,763. Por lo anterior, los conceptos de Riesgo Laboral, Ayuda Para Energía Eléctrica y Ayuda Para Habitación, son proporcionados a todos los trabajadores; sin embargo, no se tienen estudios técnicos, médicos ni de otra índole a efectos de considerar los conceptos antes mencionados. Así mismo, no se nos proporcionó evidencia de una consulta por escrito que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conocer su opinión al respecto.

1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que 688 servidores públicos de un total de 3,348 que laboran para el Ayuntamiento no cuentan con seguridad social, pagando el Municipio servicio médico particular y medicamentos durante los meses de enero a diciembre por \$14,524,023 incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$13,289,928, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61409-FE-O-190-105-PR-2015: Rehabilitación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria, Incluye Tomas y Descargas en Calles Novena, Octava, José Zamora, Francisco I. Madero y Álvaro Obregón, Colonia Francisco Urbalejo, Comisaria de Esperanza, Municipio de Cajeme, contratada con Impulsora FAGDECK, S.A. de C.V., carece de planos actualizados y finiquito; 61409-FE-O-191-106-PR-2015: Rehabilitación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria, Incluye Tomas y Descargas en Calles Dolores Rodríguez, Jesús N. Lugo, Ramón R. Limón y San Luis Potosí, Colonias Francisco Urbalejo y Javier Robinson Bours, Comisaria de Esperanza, Municipio de Cajeme, contratada con Ingenieros Civiles, S.A. de C.V., carece de planos actualizados y finiquito; 61411-FE-O-123-502-PR-2015: Electrificación de Media y Baja Tensión del Poblado El Porvenir y Cumuripa, Comisaria de Esperanza, Municipio de Cajeme, contratada con Electricidad y Voltaje, S.A. de C.V., acta



de entrega recepción y 61422-FE-O-186-402-PR-2015: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calles Álvaro Obregón, Rafael Guirado y Jesús de Aguirre, Colonia Francisco Urbalejo, Comisaría de Esperanza, Municipio de Cajeme, contratada con Corporativo de Servicios y Planeación en Infraestructura, S.A. de C.V., carece de bitácora de obra, planos actualizados y finiquito.

1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61422-FE-O-186-401-PR-2015: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calles Álvaro Obregón, Novena, Octava y Francisco I. Madero, Colonia Francisco Urbalejo, en la Localidad de Esperanza, Municipio de Cajeme, contratada con Ingenieros Civiles, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$3,074,897, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos con un avance físico del 60%.

1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61409-FC-O-088-103-PR-2015: Introducción de Línea de Drenaje Sanitario en el Poblado Tinajera, Comisaría de Córorit, (PRIMERA ETAPA), Municipio de Cajeme, contratada con Desarrollos Parkur, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido \$1,447,067, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF), se incumplió con el plazo de ejecución, debido a que se encontró en proceso con un avance físico del 80%.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Cajeme y se observó que implantaron 27 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por concepto de toma de Lectura y entrega de Recibos durante el ejercicio 2015, por \$3,020,185, según el Presupuesto de Egresos Municipal aprobado para el ejercicio de 2015, debido a que la contratación debió realizarse por medio de licitación pública, sin embargo se adquirió de manera directa.

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Cajeme y se observó un gasto improcedente por \$332,938 debido a que se realizó el pago de seguro de gastos médicos mayores a personas que no trabajan con el Sujeto de Fiscalización.



PROMOTORA INMOBILIARIA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$3,819 correspondiente a un ex empleado de intendencia, el cual ya no labora en el Sujeto de Fiscalización, sin que a la fecha de la revisión del 14 de abril 2016, se hayan realizado los trámites administrativos y/o jurídicos necesarios para su recuperación.

Activo No Circulante

2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, de la cuenta 1141: Inventario de Mercancia para su Venta, y se observó que el ente fiscalizado adquirió 10 viviendas por \$1,472,515, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), según pólizas de diario número 17 del 30 de abril de 2015, y poliza de diario número 5 del 29 de mayo de 2015 con la finalidad de entregarlas en donación a empleados de Servicios Públicos Municipales, derivandose las siguientes observaciones:

1.- A la fecha de la revisión, del 13 de abril de 2016, no se cuenta con las escrituras correspondientes que acrediten la propiedad de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme. Esta adquisición fue autorizada por la Junta de Gobierno en Acta número 11 del 28 de octubre de 2014.

2.- Las 10 viviendas adquiridas, fueron entregadas en donación a empleados de Servicios Públicos Municipales, sin contar con una justificación o análisis de la entrega de las viviendas a estos empleados, así mismo no se cuenta con los Contratos de Donación que acreditan esta acción a la fecha de esta revisión del 13 de abril de 2016.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$499,982.

Observaciones Generales

2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme y se observó que implantó 25 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 19.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme y se observaron gastos improcedentes por \$27,304, debido a que no son gastos propios del Sujeto de Fiscalización.



CENTRAL DE AUTOBUSES

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Central de Autobuses de Ciudad Obregón y se observó que implantó 22 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 22.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme y se observó que implantó 40 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 4.

RASTRO MUNICIPAL

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.11 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Rastro Municipal de Cajeme, de la cuenta 1112: Bancos y se observó la cancelación de 03 cheques por \$159,797 mismos que se encuentran registrados en contabilidad.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Rastro Municipal de Cajeme de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron saldos que durante el ejercicio 2015 no tuvieron movimiento por \$46,993, sin que a la fecha de la revisión del 8 de abril de 2016 se hayan realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas para su recuperación.

Préstamos Otorgados a Corto Plazo

- 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Rastro Municipal de Cajeme, Sonora de



la cuenta 1126: Préstamos Otorgados a Corto Plazo y se observó un adeudo a un Exempleado, el cual no labora para el Sujeto de Fiscalización por \$19,331, sin que a la fecha de la revisión del 09 de abril de 2016, hayan realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias de cobro para su recuperación.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Rastro Municipal de Cajeme de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron subcuentas con saldos negativos por \$9,683.

Observaciones Generales

2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Rastro Municipal de Cajeme y se observó que implantaron 28 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 16.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Rastro Municipal de Cajeme y se observó una póliza de egresos sin evidencia documental por \$5,000 según póliza de egreso número E-14 de fecha 15 de marzo de 2015 de la cuenta bancaria 0140971065 de Bancomer, S.A.

Revisión de Recursos Humanos

2.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Rastro Municipal de Cajeme y se observó que no se efectúan correctamente el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$78,072.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	32	\$426,281,573
No Cuantificadas	10	0
	42	\$426,281,573

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$426,281,573. Esto representa el 17.89% en relación con el total de los recursos



ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.61 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 18 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2012	7
2013	9
2014	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

A) Municipio de Cajeme, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young Global. Presentando un dictamen con salvedad con las siguientes situaciones:

1. En los estados financieros al 31 de diciembre 2015 y 2014, se incluyen cuentas por cobrar provenientes de ingresos de ejercicios anteriores que fueron acreditadas a resultados de ejercicios anteriores, por \$318,750,323 de las cuales, corresponden a impuestos prediales por recuperar \$254,086,777 y a otras cuentas por cobrar por diversos productos \$64,663,546. Estos registros se apartan de lo que se menciona en la Reglas específicas de registro y valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC, que indica que las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores, deben registrarse en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos del ingreso al momento de su cobro.

2. El Municipio de Cajeme, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no han llevado a cabo el cálculo actuarial para determinar el Pasivo por obligaciones laborales ni su costo neto del periodo. El pasivo laboral es a cargo del Municipio de Cajeme y aun cuando se tiene constituido un fideicomiso irrevocable de inversión y administración, al que aportan tanto los trabajadores como la Entidad, este se estima insuficiente para cubrir las obligaciones laborales.

Al 31 de diciembre de 2015, el Municipio ha liquidado con sus recursos la cantidad de \$17,564,615 para hacer frente al pago de pensiones de los trabajadores jubilados, sin embargo está reconociendo esos pagos como cuenta por cobrar sin que existan elementos de su posible recuperación. Esos pagos, deberían considerarse presupuestalmente y en el estado de actividades.

3. Existe la contingencia para la Entidad en su carácter de responsable solidario por las retenciones



realizadas a sus trabajadores, por los riesgos fiscales de la adaptación del Plan de Remuneración Total. Este plan considera como ingresos no acumulables para efectos del impuesto sobre la renta gran parte de las remuneraciones recibidas por los trabajadores de la entidad.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal. Consecuentemente pueden no ser adecuados para otra finalidad.

B) Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme.- Fue auditado por el despacho externo Gossler, S.C. Presentando un dictamen limpio.

C) Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Angulo Gutiérrez y Compañía, S.C. Presentando un dictamen con salvedad con las siguientes situaciones:

1. En la relación a las inversiones en inmuebles, infraestructura, construcciones y bienes muebles propiedad de OOMAPAS de Cajeme, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de control interno establecido y documentación que soporte los egresos, así como la inspección física de una muestra seleccionada de las adiciones del ejercicio revisado, la cual no incluyó el examen técnico de las obras ejecutadas.

En el ejercicio de 2015, se llevo a cabo un ajuste por \$7,554,140 al valor de los bienes de la cuenta de infraestructura por corrección a los valores asignados en el levantamiento físico de los inventarios de bienes del Organismo durante el ejercicio de 2014, según lo establecido en los artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Así mismo, se corrigió al saldo de la cuenta de Depreciación Acumulada de infraestructura por un importe de \$6,391,307. El efecto neto en las dos correcciones se aplicó a la cuenta Cambios por Errores Contables por la cantidad de \$1,162,833, esto es que el resultado del ejercicio 2015 no tuvo afectación.

2. La información presupuestal, fue revisada basados en el Estado de Ingresos y Egresos contables de OOMAPAS de Cajeme, misma que no se requiere para la interpretación de los estados financieros, por lo que se presenta para efectos del análisis del ejercicio presupuestal, presentando las razones de su comportamiento y justificación en su caso de las variaciones en relación al presupuesto autorizado y modificado del Organismo.

2.1) El Presupuesto Autorizado y Modificado de Ingresos para 2015 fue de \$382,406,767 en tanto que el Presupuesto Devengado y los Ingresos reales recibidos fueron \$409,235,098 y \$302,168,966, respectivamente. De la comparación del Presupuesto Autorizado contra el Devengado se obtiene una variación favorable al devengar mayores ingresos por \$26,828,331, pero situación contraria ocurre de la comparación de los ingresos reales Recibidos y el Presupuesto Devengado, ya que aún cuando se tiene el derecho de cobro no ingresaron \$(107,066,132), que representan el 26.16% de los ingresos devengados. Lo anterior, con los consecuentes efectos en la operación del Organismo derivados de tal limitación.

2.2) Por lo que respecta a los egresos, el Presupuesto Autorizado y Modificado para ejercer durante el ejercicio 2015 ascendió a \$382,406,767, y el Presupuesto Devengado y los gastos Pagados sumaron



\$373,028,364 y \$267,579,147, respectivamente. Derivado de la confronta de los Presupuestos Modificado y Devengado, se advierte el no ejercicio de gastos por \$9,738,403. Sin embargo, al comparar el Presupuesto Devengado contra lo Pagado se obtiene un remanente negativo de \$(105,449,217), que representa 28.27% de los gastos devengados, es decir, que no se pagaron en el ejercicio 2015, lo que se tradujo en deudas para el Organismo. La insuficiencia de recursos tiene relación directa con los ingresos no recibidos, como se señala en el párrafo anterior.

3. De acuerdo con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuentas por cobrar provenientes de ejercicios anteriores al inicio del registro de los ingresos en base al devengamiento, deberán registrarse en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos de los ingresos al momento de su cobro. En el caso específico de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluyen dentro de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, los saldos de las cuentas por cobrar netas de la estimación para cuentas incobrables, derivados de ingresos de ejercicios anteriores señalados, que al inicio de 2014, ascendían a la cantidad de \$308,787,314, sin que se pueda identificar el saldo remanente al 31 de diciembre de 2015, ya que la cobranza se aplica al saldo acumulado de los usuarios deudores.
4. Al cierre del ejercicio 2015, el OOMAPAS de Cajeme no ha realizado el cálculo actuarial para determinar el pasivo por las responsabilidades derivadas de sus obligaciones laborales acumuladas con el personal, ni el costo aplicable al ejercicio señalado. Dentro de las obligaciones señaladas, los pagos de pensiones a trabajadores que no están afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social resaltan por su costo e impacto en el gasto corriente. Es preciso señalar, que se cuenta con una provisión contable para pago de pensiones y retiro, derivada del registro de retenciones a los trabajadores y aportaciones patronales que al 31 de diciembre de 2015 suma \$6,205,557; el saldo de las cuentas contables y bancarias que se dispusieron para el control de dichos recursos a la misma fecha señalada es de \$2,500,102, y que al 31 de diciembre de 2014 ascendía a \$13,260,659.

D) Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Bufete de Asesores de Negocios, S.C. Presentando un dictamen limpio.

E) H. Patronato de la Estación Central de autobuses de Cajeme, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo León Paniagua y Asociados, S.C. Presentando un dictamen limpio.

F) Rastro Municipal de Cajeme, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Crowe Horwath Gossler, S.C. Presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.56	20%	1.71
Evaluación al ejercicio del gasto	7.46	20%	1.49
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.61	20%	1.32
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			8.52

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos improcedentes.

\$332,938

RASTRO MUNICIPAL

Póliza sin evidencia documental.

5,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 2.3 y 2.17 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del Municipio de Cajeme, Sonora.

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Cajeme, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Cajeme, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Cajeme, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Cajeme, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Cajeme, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

[Handwritten signature of Eugenio Pablos Antillón]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*